



AYUNTAMIENTO DE HUÉCIJA (ALMERÍA)

Expediente n.º: 2023/405100/950-900/00002

Procedimiento: Solicitud de Acceso a la Información por Miembros de la Corporación

Asunto: solicitud de información sobre cobro de dietas alcaldes y concejales

Interesado: Grupo Popular Ayuntamiento de Huécija

Documento firmado por: la Alcaldesa Presidenta

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA 33/2023

Vista que con fecha 18/04/2023 se solicitó por parte de Grupo Popular del Ayuntamiento de Huécija (doña María del Carmen Cortes Amate), Concejala de este Ayuntamiento, miembro del Partido Político Popular, el acceso a antecedentes, datos o informaciones que obran en poder de los servicios de esta Corporación sobre *la relación de dietas y sus justificaciones desde el año 2001 por legislaturas, detallando alcalde y concejales hasta el día de hoy, 18-04-2023*.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en 21.1.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Permitir el acceso a los antecedentes, datos o informaciones obren en poder de los servicios de la Corporación en relación con "la relación de dietas y sus justificaciones desde el año 2001 por legislaturas, detallando alcalde y concejales hasta el día de hoy, 18-04-2023", así como la consulta, del expediente mediante *[entrega del mismo o de copia]* para que pueda examinarlo.

SEGUNDO. Notificar al interesado la resolución de acuerdo con lo establecido en el artículo 40 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

TERCERO. Dejar constancia en el expediente del acceso efectivo y/o de las copias que se entreguen.

Ayuntamiento de Huécija

Código Seguro De Verificación	iSc9lQSM+4+2jEwazS70CQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Maria Vizcaino Amat - Alcaldesa Ayuntamiento de Huécija	Firmado	26/04/2023 10:08:58	
Observaciones		Página	1/1	
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/iSc9lQSM%2B4%2B2jEwazS70CQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			